



Gral. Roca, 26 de diciembre de 2021

Sres. ADUNC Fiske  
S/D

Por la presente me dirijo a Ud. en respuesta a su nota fechada el día 15/12/21, donde exige, con justa razón, certezas sobre las condiciones de cursado a desarrollar durante el año 2022.

En principio, dejar en claro que transitamos tiempos donde la incertidumbre resalta en todo su esplendor y atraviesa todos los ámbitos de la vida humana. Respecto a la vida universitaria, a la incertidumbre provocada por la pandemia, se suma la incertidumbre presupuestaria provocada por la desaprobación del presupuesto nacional 2022, que en principio, nos priva de recibir más de mil millones de pesos (que representaba un mínimo incremento para la UNCo.), deja en suspenso los programas de aumentos de dedicaciones docentes y ya pone en duda el pago de servicios en el segundo cuatrimestre del 2022.

En este marco, es decisión de esta gestión, en concordancia con las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, el retorno a una presencialidad cuidada durante el 2022, tal como desea la gran mayoría de la comunidad universitaria, entendiendo que es en esa presencialidad donde se desarrolla la vida universitaria que defendemos.

Sabemos que la implementación de la virtualidad respondió a la emergencia sanitaria y se constituyó en un modo de asegurar la continuidad de las cursadas y demás actividades académicas en todo el sistema universitario, y que sólo esa condición de emergencia justificó las prácticas “on line” desarrolladas. Coincidimos en que nuestras carreras son de cursado presencial, y aspiramos retomarla plenamente durante el próximo año si las condiciones sanitarias lo permiten.

Como es de su conocimiento, las condiciones de cursados desarrolladas hasta el momento, han sido acordadas con ese gremio, quien ha sido partícipe de las decisiones que se fueron tomando en el marco del Comité de Emergencia Epidemiológica que orientó el tránsito en estos dos años de pandemia. Nos encontramos en una etapa transicional donde no se trata sólo de volver a marzo de 2020, sino de recuperar el conjunto de prácticas pedagógicas, de gestión, investigación y extensión, luego de haber atravesado una pandemia que aún no ha



finalizado. Frente a las voces que omiten la historia en la que aún nos encontramos, apostamos a la reflexión, al debate de alternativas y definiciones “certeras” que de ninguna manera afecten la salud de quienes conformamos los claustros universitarios. Aspiramos a retomar la presencialidad plena, siempre y cuando no implique poner en riesgo la salud de ningún integrante de la comunidad universitaria, siendo este el único reparo al momento de tomar decisiones respecto al año 2022, lo hemos mantenido estos años y lo haremos el tiempo que sea necesario.

Lamentamos no poder dar certezas en este momento, y volvemos a solicitar vuestra colaboración para que en febrero podamos, una vez evaluada la situación sanitaria, definir con claridad las condiciones de esa presencialidad plena y recuperación de la vida universitaria, que al ser cuidada, nos obliga a respetar los aforos que fijan los gobiernos provinciales que al día de hoy no han respondido las solicitudes de actualización de los mismos realizadas por el Rectorado de la UNCo.

La definición de estos aforos será lo que nos permitirá claridad respecto a la presencialidad a alcanzar, que esperamos sea progresivamente creciente. En base a ello se determinará si abarcará la totalidad de las asignaturas que se dictan en nuestra unidad académica, o bien, cuáles serán los años que puedan retomar la presencialidad y cuales deberán continuar con actividades virtuales, bimodales o mixtas (todas ellas serán permitidas). Es de suponer que no se trate de medidas homogéneas, por cuanto en nuestra casa los cursos reúnen desde 3 o 4 estudiantes en algunos cursos de algunas carreras, a 700 en otras, y obviamente esta diferenciación demanda medidas que atiendan estas especificidades. Podemos anticiparnos y suponer que salvo primer y segundo año de la carrera de Abogacía, primer año de Trabajo Social, quizás primer año de Comunicación Social, el resto de los cursos puedan retomar la presencialidad durante el 2022. Se está trabajando en los protocolos para la presencialidad en las aulas, con requerimientos similares que los definidos en el protocolo de exámenes presenciales (tapaboca, distanciamiento, sanitizantes, ventilación cruzada etc.)

Hemos mantenido una reunión con Directores/as de los Deptos. Académicos de la facultad y les hemos informado estas decisiones políticas acerca del retorno a la presencialidad en 2022, anticipándoles que será durante el mes de febrero, de acuerdo a la situación sanitaria, los aforos permitidos y el número de ingresantes en cada carrera (por tratarse de los cursos más numerosos) cuando estaremos en condiciones de definir con “certeza” cuáles serán los cursos o años que podrán retomar la presencialidad y cuáles deberán trabajar bajo otra



modalidad, a la vez que se tendrá la posibilidad de que las propias cátedras propongan modalidades presenciales, virtuales o mixtas.

Cabe mencionar que recién el martes 21 pasado se emitió la Resolución Rectoral 871/21 que anula las restricciones y dispensas que estuvieron vigentes durante estos dos años de pandemia y esto modifica sustancialmente el escenario institucional.

En ese sentido, invitamos a la conducción del gremio para que en febrero podamos mantener contacto fluido y una vez que contemos con los datos necesarios, definamos en conjunto la modalidad a implementar en nuestra facultad, donde escucharemos todas las propuestas y sugerencias que estime ofrecer.

Sin otro particular, los saludo atte.-

Lic. Andrés Ponce de León  
Decano  
Facultad de Derecho y Cs. Sociales  
UNCo